

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Lunes 4 de Agosto

Núm. 89

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE FOMENTO	
Modificaciones puntuales en diversos tramos de la Autovía del Duero A-11.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación resolución actas de infracción.....	2
Edicto de Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	3
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.....	4
Resolución expediente de maternidad de Ibis Leonisa Valecia Santana.....	4
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licitación obras urbanización de accesos a tanatorio municipal.....	5
Contratación prestación servicio de actividades deportivas municipales.....	5
FUENTECAMBRÓN	
Exposición al público padrón de basura 2008.....	6
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Aprobación proyecto técnico obra nº 46/2008 FCL.....	6
Aprobación padrón recogida de basuras y suministro de agua, 1º trimestre 2008.....	6
MATUTE DE ALMAZÁN	
Aprobación presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal.....	6
ALMARZA	
Aprobación expediente nº 1/2008 de modificación de créditos.....	6
VINUESA	
Solicitud licencia municipal para núcleo zoológico (perrera).....	7
Tramitación licencia urbanística para construcción de casillo de aperos de labranza.....	7
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Solicitud de entrada en la Mancomunidad de Tierras Altas.....	7
LANGA DE DUERO	
Delegación de funciones.....	7
Oferta de empleo público.....	7
Desescombro de piedras antigua bodega en Alcozar.....	8
TARDELCUENDE	
Expediente nº 1/2008 de modificación suplemento de créditos.....	8
CUBO DE LA SOLANA	
Proyecto técnico obra plaza pública en Almarail.....	8
Cuenta general 2007.....	8
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Proyecto obra nº 4/2008 del FCL.....	8
Padrón de agua, basura y alcantarillado 2007.....	8
CIDONES	
Aprobación proyecto técnico obra nº 33/2008 del FCL.....	8
COVALEDA	
Renovación Infraestructuras de Saneamiento en Covaleda fase 5ª.....	8
Modificación ordenanza uso y gestión de las áreas industriales.....	9
EL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	
Solicitud licencia ambiental para estación base de equipos de telecomunicaciones.....	10

SUMARIO

SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Presupuesto general 2008	10
POZALMURO	
Aprobación presupuesto general 2008	11
VILLAR DEL CAMPO	
Aprobación proyectos de obras	11
ALMAZÁN	
Rectificación	11
CIHUELA	
Acondicionamiento del entorno de la iglesia parroquial	11
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS	
Solicitud del Ayuntamiento de Aldealices para su incorporación a la Mancomunidad	11
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Solicitud de declaración de utilidad pública del parque eólico Castil de Tierra	12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL. BURGOS

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública de "Documento para Información Pública. Modificaciones puntuales en diversos tramos de los proyectos de construcción de la Autovía del Duero A11: Enlace Este de Langa de Duero y modificación de trazado entre los PP.KK. 17+500 y 23+500. Tramo: Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)-Variante de Langa de Duero. Clave: 12-SO-3110. Cambio de ubicación del Enlace de Santiuste. Tramo: Enlace de Santiuste-Variante de Burgo de Osma. Clave: 12-SO-3090". Provincia de Soria.

El Subdirector General de Proyectos por delegación del Director General de Carreteras (Resolución 12-7-1999) con fecha 25 de junio de 2008, ha resuelto aprobar provisionalmente el "Documento para Información Pública. Modificaciones puntuales en diversos tramos de los proyectos de construcción de la Autovía del Duero A-11: Enlace Este de Langa de Duero y modificación de trazado entre los PP.KK. 17+500 y 23+500. Tramo: Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)-Variante de Langa de Duero. Clave: 12-SO-3110. Cambio de ubicación del Enlace de Santiuste. Tramo: Enlace de Santiuste-Variante de Burgo de Osma. Clave: 12-SO-3090" y ha ordenado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Documento, de acuerdo con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

Esta Demarcación de Carreteras, en cumplimiento de lo indicado, abre un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual un ejemplar del documento como la resolución aprobatoria estarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avenida del Cid, 52-54, 09005 Burgos).

Asimismo, el mencionado documento y la resolución aprobatoria se encontrarán expuestos al público en la Unidad de Carreteras del Estado en Soria (Calle Mosquera de Barnuevo, 3, 42004 Soria) y en los Ayuntamientos de Langa de Duero y de El Burgo de Osma del cual depende la localidad de Santiuste.

El objeto de la información pública es el de recoger cuantas alegaciones y sugerencias se refieran a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública tal y como queda recogido en la Ley y Reglamento General de Carreteras.

Burgos, 11 de julio de 2008.– El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 2448

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

EDICTO

Acta nº: 1422008000009901

Resolución: 16.06.2008

Empresa/Sujeto responsable: Servicios Forestales Pame Soria, S.L. C/ San Martín de Finojosa, 15-bajo C. 42003 Soria.

C.C.C.: 42100914242

N.I.F./D.N.I.: B 42181313

Importe: 626,00

Materia: Obstrucción

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas arriba relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción/Liquidación citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado. El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6-3ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Soria, 21 de julio de 2008.- La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez. 2449

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	E B GARCIA MARTINA, A GARC	PP DEL ESPOLOL 10	42001	SORIA	03	42	2008	010103456	1107	1107	9,04
0111	10	MIRONCHOV KOLCHOV ANTON	CL GARCIA SOLIER 14	42001	SORIA	03	42	2008	010104876	1207	1207	4.916,21
0111	10	PURO MARKENTING DIRECTO.	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02	42	2008	010192271	1207	1207	104,94
0111	10	BUNGALOW DE MADERA, S.L.	AV DE NAVARRA 1	42003	SORIA	03	42	2008	010108510	1107	1107	230,11
0111	10	CONTRERAS SANCHEZ DAVID	CL DIEGO ACEBES 21	42001	SORIA	03	42	2008	010109722	1107	1107	649,78
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	MATEOS SANCHEZ NOELIA	CL SORIA 9	42190	CASAS LAS	03	42	2008	010123361	1207	1207	286,55
0521	07	HERNANDEZ MARCO ANTONIO	CL ADUANA VIEJA 2	42002	SORIA	03	42	2008	010125078	1207	1207	289,54
0521	07	SOARES MONTEIRO ANTONIO	CL BURGO DE OSMA 1	42004	SORIA	03	42	2008	010126088	1207	1207	286,55
0521	07	FRANCISCO HERNANDEZ ROSE	CL SORIA 9	42190	CASAS LAS	03	42	2008	010127304	1207	1207	286,55
0521	07	ESTERAS BARRERA ILDEFONS	CL HONORATO JUAN 4	42003	SORIA	03	42	2008	010128213	1207	1207	286,55
0521	07	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	AV VALLADOLID 42	42001	SORIA	03	42	2008	010130334	1207	1207	286,55
0521	07	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL SAN LORENZO 19	42002	SORIA	03	42	2008	010131142	1207	1207	286,55
0521	07	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL RONDA BLOY SÁNZ V	42003	SORIA	03	42	2008	010131546	1207	1207	286,55
0521	07	MARTINEZ LAFUENTE ALBERT	CL MARMULLETE 10	42002	SORIA	03	42	2008	010132960	1207	1207	286,55
0521	07	JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL DOCTRINA 16	42002	SORIA	03	42	2008	010133768	1207	1207	286,55
0521	07	GARCIA FERRER JOSE JAVIER	CL ZARAGOZA 40	42004	SORIA	03	42	2008	010137610	1207	1207	286,55
0521	07	RECIO CASERO JESUS ALBER	CL GONZALO DE BERCEO	42004	SORIA	03	42	2008	010138317	1207	1207	286,55
0521	07	RECIO CASERO MARIO	CL GONZALO DE BERCEO	42003	SORIA	03	42	2008	010138418	1207	1207	286,55
0521	07	ESPAÑA --- BASTILIA	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	42	2008	010145286	1107	1107	286,55
0521	07	ESPAÑA --- BASTILIA	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	42	2008	010145387	1207	1207	286,55
0521	07	LEBRERO BENITO	CL AVENIDA DE VALLAD	42001	SORIA	03	42	2008	010146401	1207	1207	286,55
0521	07	BUISAN GALLIZO MARINA	CL PUERTAS DE PRO 32	42002	SORIA	03	42	2008	010146704	1207	1207	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	SANCHEZ AVILA JUAN PEDRO	CL REAL 1	42223	BORCHICAYADA	03	42	2008	010111439	1107	1107	91,87
0611	07	MARTINEZ VARGAS VICTORIA	CL SIN SEÑAS	42134	ALDEALAFUENT	03	42	2008	010114267	1107	1107	91,87
0611	07	AROUBI --- KARIM	CL REAL	42134	ALDEALAFUENT	03	42	2008	010119018	1107	1107	91,87
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1221	07	CHAVEZ DEMERA JESICA	CL ARAGON 5	42110	OLVEGA	03	42	2008	010120331	1107	1107	17,58

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	LHOUSSAINE --- JDIDA	AV VALLADOLID 3	42001	SORIA	03	30	2008	015168149	1107	1107	91,87
0611	07	ZAOUI --- DRISS	CL SAN JUAN 5	42002	SORIA	03	30	2008	016076515	1107	1107	91,87

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 461089237591	TARLE --- IOAN	CL CARLOS V 10	42110	OLVEGA	03	46	2008	018020113 1107 1107	359,63 2469

Soria, 21 de julio de 2008.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

**INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14

de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de Junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES
POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
ABOUDOU DIARRA	E-002898485	Suspensión de la prestación durante un mes	06.05.2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
MAMADOU KANTE	E-003963522	Suspensión de la prestación durante un mes	06.05.2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 24 de julio de 2008.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

2468

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Por haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a D^a Ibis Leonisa Valecia Santana, con NIE 0X6408954G, cuyo último domicilio conocido fue la localidad de Soria, C/Cortes de Soria 3, 5^oE, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se notifica que: "Por esta Dirección Provincial se ha resuelto el expediente de reintegro de Prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1/1994 de 20 de Junio, que será tramitado por el procedimiento general señalado en el artículo 80 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25) de acuerdo con el siguiente contenido:

**PERCEPTOR DE LA PRESTACIÓN
INDEBIDAMENTE PERCIBIDA**

Nombre: D^a Ibis Leonisa Valecia Santana
NIE 0X6408954G

HECHOS Y DATOS CONOCIDOS

Prestación: Maternidad

Período: 23-01-2008 A 29-02-2008

Causas: abono indebido del subsidio de maternidad por inicio de trabajos el 23-01-2008.

APLICACIÓN JURÍDICA DE LOS MISMOS

* Art. 45 del R.D.L. 1/94 de 20 de Junio

Importe total de la prestación indebidamente percibida: ochocientos ochenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos.

Contra esta resolución, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Pasado dicho plazo sin que se efectúe la reclamación previa citada, se procederá al traslado de esta resolución a la Dirección Provincial de la Tesorería General, para que inicie el procedimiento de gestión recaudatoria, previsto en el Regla-

mento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.”

Soria, 25 de julio del 2008.– El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez. 2470

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de urbanización de accesos a Tanatorio Municipal, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 6/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Urbanización de accesos a Tanatorio Municipal.

b) Lugar de ejecución: Soria.

d) Plazo de ejecución (meses): 6.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, con único criterio de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 258.620 euros, y 41.379,20 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Garantía provisional:* No se establece.

6. *Obtención de documentación.*

a) copistería: Copiadoras Digitales de Soria, S.L.

b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.

c) Localidad y código postal: 42002 Soria.

d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86

e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de pliegos.

7. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de pliegos.

8. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula sexta.

b) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6 y categoría D.

9. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

10. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3. Localidad y código postal: Soria, 42071.

11. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

12. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

13. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 23 de julio 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2461

— — —

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 153.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de Actividades Deportivas Municipales de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 5/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Actividades Deportivas Municipales de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Duración del contrato: desde el 1 de octubre de 2008. hasta el 30 de septiembre de 2010.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 560.747,64 euros, y 39.252,32 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Garantía provisional*: 16.822,43 €.

6. *Obtención de documentación*.

a) Copistería: Copiadoras Digitales de Soria, S.L.

b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.

c) Localidad y código postal: 42002 Soria.

d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.

e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Obtención de información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

8. *Criterios de valoración de las ofertas*:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 153.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*.

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas*.

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00

11. *Gastos de anuncios*: por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos*: www.ayto-soria.org.

Soria, 23 de julio 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2462

FUENTECAMBRON

Aprobado inicialmente, por Pleno de la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Fuentecambrón, en sesión de 9 de Julio de 2008, el Padrón de Basura Año 2008, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser exami-

nado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentecambrón, 23 de julio de 2008.– El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 2416

CASTILLEJO DE ROBLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, en sesión de 25 de junio de 2008, aprobó el Proyecto Técnico de Obra, redactado por el ingeniero, Javier Sanz Martínez, para la realización de sustitución de Alumbrado Público, incluida en el Fondo de Cooperación Local, obra nº 46, año 2008, con un presupuesto de 24.000,00 euros, el cual se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, para que pueda ser examinado por plazo de ocho días, por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados. De no producirse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Castillejo de Robledo, 1 de julio de 2008.– El Alcalde, José Manuel García Valle. 2417

— — —

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de 21 de Julio de 2008, el Padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del primer semestre de 2008, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 21 de julio de 2008.– El Alcalde, José Manuel García Valle. 2418

MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de esta Junta Vecinal, de fecha 18 de julio de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Matute de Almazán, 21 de julio de 2008.– El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 2420

ALMARZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante 15 días hábiles el expediente número 1/2008 de modificación de crédi-

tos en el Presupuesto General del ejercicio de 2008, transferencias de crédito entre partidas del vigente presupuesto pertenecientes a distinto grupo de función, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene la modificación que a continuación se expresa:

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS

IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN: 10.000,00 €

PARTIDAS DE GASTOS EN ALZA

Partida	Denominación	Importe del crédito
9.45500	Mejoras montes - Junta CyL	10.000,00 €
	Total incrementos:	10.000,00 €

FINANCIACIÓN

PARTIDAS DE GASTOS EN BAJA

Partida	Crédito inicial	Importe baja
4.60000	525.944,22	10.000,00 €
	Total alta crédito igual a baja:	10.000,00 €

Almarza, 23 de julio de 2008.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2421

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por Don Ricardo Larrubia Martín se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad para núcleo zoológico (perrera), con emplazamiento en Parcela Nº 68 del Polígono 4, paraje "La Cepeda" en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, igualmente contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 18 de julio de 2008.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2422

- - -

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística, promovido por D^a M^a Paula Pérez Abad, para la construcción de un casillo de aperos de labranza en la parcela nº 264 del polígono 2, paraje "Los Sotos" de este término municipal, calificado como suelo rústico .

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Vinuesa, 21 de julio de 2008.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2441

CARRASCOSA DE LA SIERRA

El Pleno de la Asamblea Vecinal celebrado el día 28 de abril adoptó por unanimidad de los asistentes solicitar la entrada en la Mancomunidad Tierras Altas de Soria lo que se expone al público por plazo de un mes desde la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar en el Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas.

Carrascosa de la Sierra, 21 de julio de 2008.- El Alcalde, Gemma María Martínez. 2425

LANGA DE DUERO

Por esta Alcaldía con fecha 17 de julio de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución:

Estando prevista la ausencia del Sr. Alcalde con motivo del disfrute de vacaciones estivales desde el día 1 al 29 de agosto y a tenor de lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del RD 2568/1986 relativo a la delegación de atribuciones del Alcalde se hace preciso que las funciones del Alcalde sean asumidas por el teniente de Alcalde.

RESUELVO

Primero: delegar las funciones de Alcalde en la Teniente de Alcalde D^a Francisca De Vicente Muñecas, durante la ausencia del Alcalde.

Segundo: dar cuenta de esta resolución al pleno municipal y publicar la misma en el **Boletín Oficial de la Provincia**, sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde la firma de la presente resolución.

Langa de Duero, 17 de julio de 2008.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2432

- - -

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17.07.08 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2008 en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL LABORAL:

	<u>Nº vacantes</u>	<u>Denominación</u>
Grupo A1	1	Técnico superior
Grupo C2	1	Peón-Operario

Langa de Duero, 17 de julio de 2008.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2433

- - -

Este Ayuntamiento pone en general conocimiento que se ha procedido a desescombrar unas piedras de antigua bodega en Alcozar por el peligro de derrumbe.

Al no constar datos registrales ni catastrales de la misma, se publica el presente Anuncio, a lo efectos oportunos y en aplicación del art. 58.6 de la Ley 30/1992 .

Langa de Duero, 18 de julio de 2008.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2465

TARDELCUENDE

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación nº 1/2008 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2008, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 74, de fecha 30 de junio de 2008, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Incremento	Total capítulo
2	Gastos en bienes corrientes	35.000	70.000
6	Adquisición terrenos	80.000	80.000
	Total gastos	115.000	

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
5	Aprov. Forestales mayores ingresos	103.652
7	Remanente tesorería	11.348
	Total ingresos	115.000

Tardelcuende, 18 de julio de 2008.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 2457

CUBO DE LA SOLANA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, celebrada el 3 de julio de 2008, el proyecto técnico de la obra "Plaza Pública en Almarail", redactado por el ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Cubo de la Solana, 15 de julio de 2008.– El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2435

- - -

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente a 2007, a la que se acompañan los anexos especificados en la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, du-

rante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubo de la Solana, 18 de julio de 2008.– El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2436

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2008, el Proyecto de la obra N° 4 F.C.L 2008: Sustitución redes y pavimentación en Alcubilla y en Alcobá de la Torre (Anualidad 2008 y 2009), redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Plaza Beltrán, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcubilla de Avellaneda, 22 de julio de 2008.– El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 2437

- - -

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado del año 2007 de este Municipio de Alcubilla de Avellaneda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Alcubilla de Avellaneda, 15 de julio de 2008.– El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 2438

CIDONES

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio de 2008 el Proyecto Técnico de la obra N° 33 del FCL de 2008, denominada "Proyecto de pavimentación C/ El Puente, Travesía de C/ La Fuente, Avda. Argentina y soterrado línea eléctrica en Cidones", con un presupuesto de 45.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Guajardo Esteban y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Arturo Gómez Cámara. Se somete a información pública por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Cidones, 24 de julio de 2008.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 2444

COVALEDA

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de julio de 2008, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto de tramitación ordinaria a la mejor oferta con varios criterios para la obra de "Renovación Infraestructuras Saneamiento en Covalada, fase 5ª" y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por

plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, contra el cual se podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego.

Se anuncia licitación conforme al siguiente

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de Renovación Infraestructuras de Saneamiento en Covaleda fase 5ª en Covaleda así como la redacción del proyecto técnico de dicha obra, el estudio de Seguridad y salud y los demás documentos que preceptivamente lo integran, todo ello de acuerdo con las características y condiciones detalladas en la Memoria Valorada al respecto redactada por el arquitecto asesor municipal y Pliego de Condiciones Técnicas que obra en el expediente.

b) Lugar de ejecución casco urbano de Covaleda.

c) Plazo de ejecución tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.

- Procedimiento: abierto.

- Forma: oferta económica más ventajosa con varios criterios.

4.- *Tipo de licitación*: se fija en 154.119,46 €. En dicha cantidad están incluidos todos los impuestos aplicables.

5.- *Garantías*: Fianza provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en el 2%, la cantidad de 3.082,39 € y la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Se exige clasificación Grupo E, Subgrupo 1 Categoría D.

7.- *Presentación de ofertas*: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Covaleda, desde las nueve a las catorce horas, durante un plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación anuncio **Boletín Oficial de la Provincia** salvo que el mismo coincida con día inhábil o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

8.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Covaleda (Soria).

- Domicilio: Plaza Mayor, 1.

- Localidad Covaleda Código postal: 42157.

- Teléfono: 975370000 y 975370001.

- Fax: 975370267.

9.- Criterios base de adjudicación:

Los criterios y el baremo que se tendrán en cuenta por la Mesa y que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán los siguientes:

1.- En la redacción del proyecto por cada 5 metros lineales de tubería tanto de 300 mm. como de 400 mm. a mayores a ejecutar 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

2.- Precio: Se valorará 0.1 puntos por cada 1000 € de bajada por debajo de la media aritmética, hasta un máximo de dos puntos.

3.- Plazo de ejecución: Disminución del plazo de ejecución previsto en este Pliego: valorándose un punto por cada quincena de disminución del plazo de ejecución, hasta un máximo de 2 puntos.

4.- Aumento del Plazo de Garantía: Un punto por cada seis meses de aumento del plazo de garantía hasta un máximo de 2 puntos.

10.- *Apertura de pliegos económicos*: Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covaleda al día siguiente hábil, que no coincida en sábado, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14, horas.

11.- *Modelo de Proposición*. El que se inserta en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

12.- *Documentación*. La que se enumera en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

13.- *Gastos de los anuncios*. Serán por cuenta del adjudicatario.

14.- *Régimen sancionador*. El previsto en el pliego de condiciones.

15.- *Perfil de Contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria donde pueden obtenerse los pliegos*: página Web www.covaleda.es.

Covaleda, 25 de julio de 2008.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2467

-- --

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones y alegaciones sin que ninguna se hayan formulado, se eleva a definitivo el Acuerdo Municipal adoptado en sesión de fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho relativo a la modificación de la Ordenanza Reguladora Sobre el Uso y Gestión de la Áreas Industriales de Covaleda.

De conformidad con el art. 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se hace público el texto íntegro de la modificación llevada a cabo en dicha Ordenanza que es del tenor literal siguiente:

Artículo 5.- DERECHO DE REVERSIÓN.

1. En toda enajenación de parcelas deberá establecerse una cláusula que recoja el derecho de reversión de las mismas a favor del Ayuntamiento cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias.

a) Incumplimiento por parte de los adjudicatarios, o bien de sus herederos, de una o varias de las obligaciones contenidas en la presente Ordenanza o en el correspondiente Pliego de adjudicación.

b) Que la industria o instalación no se pusiese en marcha en el plazo de tres años desde su adjudicación.

c) Que la industria o instalación se paralizase por un período superior a cinco años.

2. Cuando el adjudicatario, o sus herederos legales, incurriesen en alguna de estas circunstancias, tendrá lugar la reversión automática, tanto de los terrenos ocupados como de las edificaciones que en ellas se encuentren, todo lo cual acrecentará el patrimonio municipal. En ningún caso, el adjudicatario tendrá derecho a indemnización de cualquier naturaleza.

3. Los plazos indicados en este precepto podrán ser prorrogados, en una sola ocasión, por la mitad de su extensión, mediante acuerdo de Pleno, previa petición expresa del interesado.

4. El Ayuntamiento de Covalada podrá acordar la posposición de la cláusula o derecho de reversión, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No podrán adoptarse más de dos acuerdos en este sentido, no superándose, en total, los 12 años de posposición.

La posposición del derecho de reversión no supone una renuncia al mismo, que podrá ejercerse por el Ayuntamiento de Covalada una vez finalizado el período acordado.

5. La cláusula de reversión tiene como período de duración 12 años contados a partir de la elevación a escritura pública el acuerdo de venta de la parcela.

El resto de los apartados de este artículo quedan sin efectos una vez transcurrido el plazo de duración de la reversión establecido.

La modificación de esta ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Covalada, 22 de julio de 2008.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2439

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

D. Francisco Javier Pérez Barrientos, en representación de Vodafone, solicita licencia ambiental y de obra para Estación Base de Servicios de Telecomunicaciones, (mejora instalaciones existentes, para equipos de 2ª y 3ª generación, en infraestructura de comunicaciones ya existente de otro operador) dentro del término municipal de Burgo de Osma, paraje "La Pedriza" pol. 12, parcela 30211.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que, por quienes se consideran perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante los 20 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 23 de julio de 2008.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2454

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	666.000,00
Impuestos indirectos	105.000,00

Tasas y otros ingresos.....	465.330,00
Transferencias corrientes	1.037.714,04
Ingresos patrimoniales.....	16.300,00

B) *Operaciones de capital*

Enajenación de inversiones reales	354.000,00
Transferencias de capital	1.512.009,55
Pasivos financieros	126.000,00
TOTAL INGRESOS.....	4.282.353,59

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	858.109,10
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.100.562,97
Gastos financieros	31.132,23
Transferencias corrientes	105.156,77

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	1.822.624,55
Transferencias de capital	237.500,00
Pasivos financieros	127.267,97
TOTAL GASTOS.....	4.282.353,59

II) **PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.**

a) *Plazas de funcionarios.*

- 1.- Con Habilitación Nacional
 - Secretaría-Intervención, 1.
 - 2. Escala de Administración General
 - Subescala Auxiliar: 5

b) *Personal Laboral:*

1. Fijo:
 - a) Servicios Generales
 - Oficial 2º: 2
 2. Temporal:
 - a) Servicios Generales
 - Peón usos múltiples, 21
 - Archivero, 1
 - Técnico Informático, 1
 - Auxiliar administrativo, 2
 - Técnico medioambiental, 1
 - Estación de autobuses, 2
 - b) Turismo/Parque temático
 - Auxiliar oficina, 1
 - Informador turístico, 1
 - Técnico de Promoción y C. Turística, 1
 - Técnico Turismo, 1
 - Auxiliar Atención Público, 1
 - Peón mantenimiento, 1
 - c) Educación/Cultura
 - Animador Sociocultural, 1
 - Ayudante de cocina, 1
 - Educación de adultos, 1
 - Director escuela infantil, 1

Técnicos jardín de infancia, 3

Asistente infantil, 1

Aux. Limpieza, 1

d) Instalaciones deportivas

Monitores de natación, 2

Socorristas/taquilleros, 4

Peón mantenimiento, 1

Monitor deportivo, 1

e) Feria de muestras

Peón especialista, 2

Técnico comité organizador, 1

Azafatas/servicios, 26

San Esteban de Gormaz, 22 de julio de 2008.– El Alcalde,
Millán Miguel Román. 2459

POZALMURO

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2008, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2008, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 212.815,00 euros y el Estado de Ingresos a 212.815,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Pozalmuro, 22 de julio de 2008.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 2450

VILLAR DEL CAMPO

Por el Pleno de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de julio de 2008, se acordó la aprobación inicial del Proyecto técnico de la obra denominada "Mejora red de abastecimiento y pavimentación", con un presupuesto de 24.000,00 € y de la Memoria Valorada de la obra denominada "Rehabilitación cubierta Centro Social", con un presupuesto de 9.664,09 €.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia, la referida documentación técnica de las citadas obras, se somete a información pública a efectos de reclamaciones y se considerarán definitivamente aprobadas si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Villar del Campo, 23 de julio de 2008.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 2451

ALMAZÁN

Procedimiento abierto para adjudicar la gestión de explotación del centro infantil (guardería). Corrección de errores.

Advertido error en la publicación del anuncio de licitación para adjudicar la gestión de la explotación del centro infantil (guardería), en la duración del contrato figura que finalizará el 31 de julio de 2008, debiendo decir que finalizará el 31 de julio de 2009.

Almazán, 23 de julio de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 2452

CIHUELA

Por Acuerdo de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de fecha 24 de julio de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Acondicionamiento del entorno de la Iglesia Parroquial" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Cihuela (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento del entorno de la Iglesia Parroquial.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. *Precio del Contrato.* Precio 181.543,55 euros y 29.046,97 euros de IVA.

5. *Adjudicación provisional.*

a) Fecha: 24 de julio de 2008

b) Contratista: Ángel Beltrán García.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 181.543,55 euros y 29.046,97 euros de IVA.

Cihuela, 24 de julio de 2008.– El Alcalde, Gerardo Raúl Blasco Esteban. 2453

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Aldealices, la incorporación del mismo a esta Mancomunidad, el acuerdo de aceptación de fecha 16 de julio de 2008, se hallará expuesto al público en el tablón de edictos de la entidad, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas ante esta entidad.

Villar del Río, 22 de julio de 2008.– El Presidente, Pedro E. Sanz Cordón. 2440

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública de solicitud de declaración de utilidad pública en concreto del Parque Eólico Castil de Tierra.

Por Resolución del Viceconsejero de Economía de 14 diciembre de 2006 se otorgó la autorización Administrativa del P.E. Castil de Tierra publicada en el B.O.C. y L. y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 26 y 7 de febrero de 20007, respectivamente; por Resolución de 26 de octubre de 2007 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria se aprobó el proyecto de ejecución del parque eólico. En consecuencia y a los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de desarrollo de la Ley 54/1987 del Sector Eléctrico, y en el Decreto 189/1997, de 26

de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete al tramite de información pública, la petición de declaración de utilidad pública, en concreto, sobre los bienes y derechos afectados con cuyos titulares no se ha llegado a acuerdo del proyecto del parque eólico Castil de Tierra, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Peticionario:* Eólica de Castil de Tierra, S.L.

B) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Tejado.

C) *Finalidad:* producción de energía eléctrica.

D) *Características:*

- 20 aerogeneradores marca SUZLON modelo SS-88 limitados a una potencia nominal de 1.800 KW, lo que totalizan 36.000 KW en torres de 78 m. de altura, rotor tripala de 88 m. de diámetro, con transformador interior de 2500 KVA relación 20KV/690V.

- Línea subterránea de tres circuitos trifásicos, con conductores unipolares 12/20 KV hasta la subestación del propio parque.

- Torre anemométrica de 78 m de altura.

E) *Relación afectados:*

TÉRMINO MUNICIPAL DE TEJADO.

Pol.	Par.	Paraje	Nombre	Uso Terreno	Aerogenerador		Camino	Zanja	Afección
					Nº	m ²	Sup m ²	Sup m ²	Temporal
11	129	LLANILLOS	CLARA MARTINEZ MELENDO	LABOR SECANO			955		
14	5078	LLANO DEL CASCANTE	DESCONOCIDO	PASTOS			293		
14	5086	LLANO DEL CASCANTE	GENARA MAJAN ANGULO	LABOR SECANO			268	55	
14	5088	LLANO DEL CASCANTE	TIMOTEO MARTINEZ RUPEREZ	LABOR SECANO			976	173	
16	5024	LLANO DEL CASCANTE	BIBIANA MELENDO JIMENEZ	LABOR SECANO			1238	24	
16	5034	LLANO DEL CASCANTE	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS			144	7	
19	5022	UMBRIA SIERRA VALHON	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS/LABOR SECANO				47	99
19	5032	UMBRIA SIERRA VALHON	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS	15	1220	6864	2171	5281
20	5052	LAS ERAS	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS/IMPRODUCTIVO			137		
20	5087	CARRA ALMAZAN	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	LABOR SECANO			1648	1	
20	5117	CARRA SORIA	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS			195		
21	5002	LAS ERAS	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS			460	53	
21	5011	LOS CARAVALLS	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS				24	81
21	5017	LOS CARAVALLS	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS				58	166
21	5029	LA SIERRA	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	PASTOS	2	289	4803	789	
21	10086	LA ROCECILLA	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	LABOR SECANO	3	1819	2380	624	107
22	82	EL CAMPILLO	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	LABOR SECANO			213	40	
22	89	LA ROCECILLA	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	LABOR SECANO			178		
22	90	LA ROCECILLA	MIGUEL BOROPIO	LABOR SECANO		39	13	187	
22	5001	EL CAMPILLO	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	LABOR SECANO				49	137
22	30086	LA ROCECILLA	HEREDEROS DE SIMÓN MUÑOZ GARCES	LABOR SECANO	13	39	227		965

La declaración de Utilidad pública en concreto, en virtud de lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de In-

dustria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, sito en C/ Campo, 5 en días laborables y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen por triplicado las alegaciones procedentes en el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de julio de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2414

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria